Risaralda Verde y emprendedora / Gobernación de Risaralda	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **CERTIFICDO DE CONTRATOS**
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que la Contratista **CLAUDIA MARCELA LOPEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **30.392426** expedida en Manizales (Caldas), ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº:	1005 de fecha 25 de enero de 2018
Objeto:	Prestar servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad de las Instituciones educativas de los 12 municipios no certificados del departamento, en el Marco de la Educación inclusiva.
Valor Inicial del Contrato:	$ 24.833.520
Valor Final del Contrato:	$ 27.937.710
Fecha de Iniciación:	01 de febrero de 2018
Fecha de Terminación:	30 de octubre de 2018
Plazo:	8 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que exceda el 15 de diciembre de 2018, Prorroga por un mes contado a partir del 1 de 0ctubre hasta el 30 de octubre de 2018
Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Prestar servicios para la atención de la población con discapacidad matriculada en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Guática.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
2. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3.Informar a la secretaria de educación los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado para reportar al SIMAT	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
4. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de Diseño Universal de Aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional PEI, los procesos de auto evaluación Institucional y en el Plan de Mejoramiento PMI	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
5. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las

Scanned by CamScanner

			obligaciones establecidas
6. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador, o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren el plan individual de Ajustes Razonables PIAR, participar en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7. Realizar acciones de articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8. Presentar un informe mensual respecto al cumplimiento de los PIAR en los establecimientos educativos y los informes anuales de competencias desarrolladas.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva, presentando la evidencia respectiva.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11 revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes DUA. Y hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad presentando las evidencias correspondientes.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Scanned by CamScanner

14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad y garantizar los apoyos de ajustes razonables acordes a sus necesidades.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15. Reportar a la entidad territorial, las necesidades, que evidencien en los establecimientos educativos asignados, en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación en la prestación del servicio educativo.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
17. Contribuir en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
18. Asistir a las capacitaciones que convoque la Secretaria de Educación.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
19. Garantizar mínimo 25 horas semanales de permanencia en las Instituciones Educativas, durante los días de ejecución de las actividades.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
20. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
21. Participar en el concejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
22. Presentar un informe mensual a la Dirección de Cobertura de la Secretaria de Educación, después del recibido a satisfacción de cada rector; en el cual se evidencien las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes con discapacidad.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
23. Participar en las mesas interinstitucionales e intersectoriales, así como en las reuniones de los comités municipal y departamental de discapacidad.	Sí	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y calidad, sin que se haya presentado ningún inconveniente.

Para constancia se firma el día 30 del mes de octubre de 2018, **se adhieren y anulan estampillas.**

LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director Administrativo y Talento Humano

Proyectó: MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA
Supervisor Designado

VoBo: Pablo Andrés Castaño Calvo



Scanned by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CERTIFICA:

Que la Contratista **CLAUDIA ESPERANZA LOPEZ RAMOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.757.700 expedida en Barranquilla, departamento Atlántico ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº:	**0593 del 25-02-19**
Objeto:	Prestar servicios profesionales para la atención educativa de la población con discapacidad, en los establecimientos educativos de los doce (12) municipios no certificados del departamento de Risaralda.
Valor Inicial del Contrato:	$ 28.831.743.oo
Valor Final del Contrato:	$ 28.831.743.oo
Fecha de Iniciación:	04 de marzo de 2019
Fecha de Terminación:	03 de diciembre de 2019
Plazo:	Nueve meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que éste exceda el 27 de diciembre de 2019.
Calidad:	Excelente
Cumplimiento:	Excelente
Evaluación de Proveedores	**NO APLICA**
Otro	

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1) Prestar servicios para la atención de la población con discapacidad matriculada en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Santa Rosa de Cabal.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

2) Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.	Si	Excelente.	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3) Informar a la secretaria de educación los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado para reportar al SIMAT, mensualmente por escrito teniendo en cuenta nombres, categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
4) Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
5) Realizar acompañamiento oportuno para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren el plan individual de ajuste razonable PIAR, participar en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del decreto 1421 de 2017.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
6) Presentar un informe mensual respecto al cumplimiento de los PIAR en los establecimientos educativos y los informes anuales de competencias desarrolladas.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7) Establecer conversaciones permanentes, dinámicas y constructivas con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva, presentando la evidencia respectiva por medio de las escuelas de familia. Se deben realizar tres escuelas durante la vigencia del contrato, una cada trimestre.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8) Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9) Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad y garantizar los apoyos de ajustes razonables acordes a su necesidad.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones

			establecidas
10) Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11) Contribuir en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área, por medio del apoyo de la cartilla con estrategias pedagógicas elaborada por los profesionales de apoyo de la SED 2018 y el documento de orientaciones técnicas del MEN.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12) Asistir a las capacitaciones que convoque la secretaria de educación.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
13) Garantizar mínimo 25 horas semanales de permanencia en las instituciones educativas, durante los días de ejecución de las actividades.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
14) Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial; así como participar en las mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipal y departamental de discapacidad.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15) Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16) Presentar un informe mensual a la dirección de cobertura de la secretaria de educación, después del recibido a satisfacción de cada rector; en el cual se evidencien las actividades con docentes, familia y con estudiantes con discapacidad.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

17) Realizar una actividad de impacto y de sensibilización con la comunidad, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en el municipio sin que supere la fecha 30 de octubre 2019.	Si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y calidad.

Para constancia se firma el día 4 del mes de diciembre de 2019, **se adhieren y anulan estampilla.**



LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director administrativo y de talento humano

Proyectó: CIELO MEDINA OSPINA
Interventora

VoBo: Pablo Andrés Castaño Calvo

Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaria de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICADO DE CONTRATOS
Versión: 0	Vigencia: 08-2014

SECRETARIA DE EDUCACION
CERTIFICA:

Que el (la) Contratista (a), **Claudia Marcela López Quintero**, Profesional de Apoyo Pedagógico, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 30.392.426 expedida en Manizales, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N.° 0437
Objeto Atención educativa de la población con discapacidad en los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda.
Valor Inicial del Contrato: $23.770.173
Valor Final del Contrato: $30.222.077
Fecha de Iniciación: 4 de marzo de 2020
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2020
Plazo: 8 Meses 27 días
Calidad: EXCELENTE
Cumplimiento: EXCELENTE

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarla de manera mensual, en las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
2. Informar a la Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA, los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado para reportar al SIMAT, mensualmente por escrito, teniendo en cuenta nombres y categorías con el finde actualizar Oportunamente el SIMAT.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3. Actualizar mensualmente la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Escaneado con CamS

4. Asesorar a los docentes, docente orientador, o directivos docentes en la construcción, implementación y seguimiento de los planes individuales de Apoyo y ajustes razonables (PIAR), las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
5. Presentar un informe mensual respecto al cumplimiento de los planes individuales de Apoyos y ajustes razónales (PIAR) en los establecimientos educativos y los informes anuales de competencias desarrolladas en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
6. Fortalecer el proceso de educación inclusiva en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA, realizando acompañamiento, formación y apoyo en los procesos de educación inclusiva a los padres de familia de los estudiantes con discapacidad, capacidad o talentos excepcionales, a través de las escuelas de familia programadas por la institución educativa	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva, para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas en el aula de clase a los estudiantes con discapacidad en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8. Reportar a la Institución Educativa los estudiantes con discapacidad, de los grados 3°, 5°, 7°, 9°, 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas saber, que se evidencien en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9. Realizar seguimiento al docente en el uso e implementación del uso de ambientes virtuales accesibles para los	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Escaneado con CamS

estudiantes con discapacidad, en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA			
10. Aplicar, interpretar y analizar el índice de inclusión en las instituciones o centros educativos a cargo, para emplearlos como insumo para los planes de mejora institucional en las Instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que convoque la secretaria de Educación.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de permanencia en las Instituciones educativas durante los días de ejecución de las actividades asignadas en el Municipio de GUÁTICA	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
13. Participar, compartir o intercambiar, experiencias, estrategias y experticias en las mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités Municipales de Discapacidad que sean Programados.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
14. Articularse con el tiflólogo, intérpretes del LSC (lengua de señas colombiana), y modelos lingüísticos, de los municipios que tengan reportado en el SIMAT población con discapacidad para la realización de una (01) actividad de impacto y sensibilización con la comunidad, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce (12) Municipios no certificados.	si	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y calidad

Para constancia se firma el 03 de diciembre de 2020, **se adhieren y anulan estampillas.**

CARLOS ALBERTO RENDON GOMEZ
Director Administrativo y del Talento Humano



CIELO MEDINA OSPINA
Proyectó: Cielo Medina Ospina

Escaneado con CamS

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Educación GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN CERTIFICDO DE CONTRATOS
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

SECRETARIA DE EDUCACION
CERTIFICA:

Que la Contratista Claudia Marcela López Quintero, Profesional de Apoyo Pedagógico, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.392.426 expedida en Manizales, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato N° Interno:	0817
No S ecop 2	C01.PCCNTR.2350222
Objeto:	Prestar los servicios profesionales, para la atención educativa de la población con Discapacidad, de los establecimientos educativos del Departamento de Risaralda.
Valor Inicial del Contrato:	$23.770.173.00
Valor Final del Contrato:	**$26.033.999.00**
Fecha de Iniciación:	14/04/2021
Fecha de Terminación:	03/12/2021
Plazo:	7 meses 20 días
Cumplimiento:	Excelente
Otro	

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDDES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarla de manera mensual, en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
2. Informar a las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Guática los estudiantes con discapacidad en el momento de la matricula, el retiro o el traslado para reportar al SIMAT, mensualmente por escrito, teniendo en cuenta nombres y categorías con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3. Actualizar mensualmente la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las instituciones o centros educativos asignados, asesorando oportunamente a los docentes, el docente orientador o los directivos docentes de la IE o Centro Educativo del Municipio de Guática y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR apoyando en su construcción e implantación, de conformidad con el Articulo 2.3.3.5.2.3.5. del Decreto 1421 de 2017.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Escaneado con C

Escaneado con CamScanner

5. Presentar un informe mensual al directivo docente y a la Dirección de Cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con discapacidad, el cumplimiento en la elaboración del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR en los establecimientos asignados en el Municipio de Guática y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc.).	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
6. Fortalecer el proceso de educación inclusiva en las instituciones Educativas o Centros educativos asignados en el municipio de Guática, realizando acompañamiento, formación y apoyo en los procesos de educación inclusiva a los padres de familia de los estudiantes con discapacidad, capacidad o talentos excepcionales, a través de las escuelas de familia programadas por la institución educativa.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7. Articular con los docentes y directivos los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR con la planeación del aula y el plan de mejoramiento institucional para favorecer el proceso pedagógico, realizando las actualizaciones y tres seguimientos en el año a los avances del PIAR para transición progresiva que dé cuenta de los avances efectivos de los procesos de aprendizaje en alternancia o estudio en casa.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8) Construir con docentes y directivos el informe anual de competencias desarrolladas por cada estudiante con discapacidad basándose en el sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes tras garantizar que todas las recomendaciones, observaciones y ajustes fueron llevados a cabo en las instituciones asignadas del Municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8. Reportar a la institución Educativa los estudiantes con discapacidad, de los grados 3°, 5°, 9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades para la presentación de las pruebas saber, que se evidencien en las instituciones Educativas o Centros educativos asignados en el municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de Guática través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y de la conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento da los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Escaneado con C

Escaneado con CamScanner

discapacidades y talentos excepcionales basándose en el respeto del espacio físico del otro y acta 37 la del distanciamiento.			
10. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados al Municipio de Guática estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación (telefónico, correo electrónico , WhatsApp entre otros) que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11. Reportar a la institución o Centro Educativo asignado del Municipio de Guática durante el primer trimestre del año a los estudiantes con discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12. Implementar el uso de ambientes virtuales accesibles con los docentes para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
13. Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones al plan de mejoramiento institucional partiendo de los resultados del índice de inclusión aplicado en el 2020 en las Instituciones o centros educativos asignados del Municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
14. Verificar la legalización de las actualizaciones en los PEI, Sistema de evaluación y Convivencia conforme al Decreto 1421 y a una mirada inclusiva en los establecimientos educativos asignados en el Municipio de Guática.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la secretaria de Educación de manera virtual o presencial cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16. Garantizar como mínimo 25 horas semanales de asistencia o conexión directa con las instituciones Educativas asignadas del Municipio de Guática, durante los días de ejecución de las actividades	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
17. participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en instancias escolares (Consejo académico, comités, reuniones entre otras) mesas interinstitucionales e intersectoriales de los	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

Escaneado con C

Escaneado con CamScanner

comités municipales de discapacidad que sean programados en el Municipio de Guática.			
18. Realizar una actividad de impacto de sensibilización de manera articulada con el equipo de discapacidad (PAP, modelos lingüísticos, interpretes, tiflólogo y profesional de talentos) para la comunidad de las instituciones asignadas del Municipio de la Virginia con el fin de fortalecer los procesos de inclusión en los doce Municipios no certificados del Departamento de Risaralda y de conmemorar el dia de la discapacidad.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
19. Articular actividades con los programas de acceso y permanencia y seguimiento a la educación del área de cobertura de la SED, encaminados a mantener a la población con discapacidad matriculada en los doce Municipios no certificados del Departamento.	SI	Excelente	La contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y calidad.

SE IMPUSIERON MULTAS: SI X NO ----
SE DECLERÓ INCUMPLIMIENTO: SI --- NO X

Para constancia se firma el dia 7 del mes de enero del 2022, se adhieren y anulan estampillas.

CARLOS ALBERTO RENDON GOMEZ
Director Administrativo y del Talento Humano



Proyectó Carlos Iván Betancourth Buitrago

Escaneado con C

Escaneado con CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **CERTIFICADO DE CONTRATOS**
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CERTIFICA:

Que la Contratista Claudia Marcela López Quintero identificada con cédula de ciudadanía No. 30392426 expedida Manizales, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno: 824 del 1 de Marzo de 2023

No Secop 2 CO1.PCCNTR. 4694545
Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Valor Inicial del Contrato: $ 32.251.368,00
Valor Final del Contrato: $ 37.357.835,00
Fecha de Iniciación: 7 de Marzo de 2023
Fecha de Terminación: 14 de Diciembre de 2023
Plazo: 9 meses 8 días a partir del acta de inicio, sin exceder del 28 de diciembre de 2023
Cumplimiento: Excelente

Los ítems y cantidades recibidas fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Identificar signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de Discapacidad de los estudiantes, activar la ruta de atención y reportarlas mensualmente por escrito, a la institución o centros educativos asignados del Municipio de GUÁTICA.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas.
2. Informar por escrito a la institución o centro Educativos asignado, los estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
3. Crear y actualizar la historia escolar del estudiante con Discapacidad, trastornos del aprendizaje y/o comportamiento y talentos excepcionales de las IE o Centros Educativos asignados en el Municipio, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera digital.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica presencial a las Instituciones o centros educativos asignados, orientando oportunamente a los Docentes, Docente orientador o Directivos Docentes de la IE o Centro educativo del municipio según la organización escolar, en	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

la construcción, implementación y seguimiento de los planes Individuales de apoyo y ajustes Razonables (PIAR), apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del Decreto 1421 de 2017.			
5. Presentar un informe mensual al directivo Docente y a la dirección de cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con los estudiantes con Discapacidad; de igual manera el cumplimiento en la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), en los establecimientos asignados y de los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
6. Implementar el uso de ambientes virtuales y el material pedagógico accesible, con los docentes, para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en sus procesos de aprendizaje.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
7. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con Discapacidad basándose en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
8. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados a través de espacios de permanente comunicación por diferentes canales, concientización, formación y conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la inclusión y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales, basándose en el respeto del espacio físico del otro.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
9. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, y la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con Discapacidad y/o talentos excepcionales en las IE o Centros Educativos asignados, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
10. Reportar a la Institución o centro Educativo asignado, durante el primer trimestre del año, a los estudiantes con Discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9°,11°, para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
11. Aplicar, Interpretar y analizar el Índice de Inclusión con el comité de inclusión institucional en las Instituciones o Centros Educativos a Cargo, para emplearlos como insumo para los Planes de Mejora Institucional PMI.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
12. Verificar el enfoque inclusivo en los PEI, SIEE, y Manual de Convivencia, conforme al Decreto 1421 de 20217, en los establecimientos educativos asignados.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

13. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la Secretaría de Educación de manera virtual o presencial, con el fin de coordinar actividades.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
14.Garantizar la atención directa de los NNAJ en las Instituciones Educativas, realizando como mínimo una visita presencial diariamente en las Instituciones Educativas asignadas durante los días de ejecución de las actividades.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
15. Participar, compartir e intercambiar experiencias, estrategias y experticias en las instancias escolares (Consejo académico, comités de inclusión, nodos pedagógicos, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
16. Articular actividades de Educación Inclusiva con los escolares con DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, con los programas de Acceso y Permanencia del área de Cobertura de la SED, garantizando Trayectorias educativas completas.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas
17. Publicar oportunamente las cuentas causadas mes a mes en el contrato electrónico (SECOP II), así mismo, remitir copia impresa y digitalizada en PDF, al área de contratación de la SED.	SI	Excelente	La Contratista ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas

OBSERVACIONES: El Contrato fue ejecutado al 100% en términos de oportunidad y Calidad.

Para constancia se firma el día dieciocho (18) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se adhieren y anulan estampillas.

Carlos Iván Betancurth Buitrago

Secretario de Educación (E).

Proyectó: (Carlos Iván Betancurth Buitrago Interventor y/o supervisor)

